



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 28 MAYO 2024

VISTO el Expediente UG-E-35433-2024, del registro de esta Gobernación;
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO POR FAUNA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS AEROPORTUARIOS. Que a través de la Nota Fundada obrante a orden N°6 del expediente citado en el VISTO, se solicita la autorización al Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L; y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; y Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O. P. C N° 17/21 Capítulo I punto a) – Compra Directa por Compulsa Abreviada.

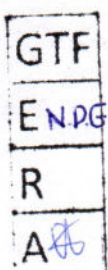
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución SCAG N° 36/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Compra Directa por Compulsa PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO POR FAUNA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS AEROPORTUARIOS. Ello, por los motivos



///...2-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

...//2

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 003SUG y U.G.C. UC003, Clasificación 80000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. N.º 1 2 /2024.

G.T..F.
N.D.G.


CASANOVA Martín Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2024
Pieza Administrativa E Nro. 35433- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 28/05/24
Apertura: 31/5/2024 12:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 43 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Reservas técnicas. pesos			
>>	TRIPODE ROTATIVO 360°	1.00		
2	Reservas técnicas. pesos			
>>	Cañón Espanta Aves	1.00		
3	Reservas técnicas. pesos			
>>	espanta ave electrónico	1.00		
4	Reservas técnicas. pesos			
>>	Linterna UV LED 21	1.00		
5	Reservas técnicas. pesos			
>>	BATERIA 12V 12AH	1.00		
6	Reservas técnicas. pesos			
>>	BATERIA 12V 7AH	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2024
Pieza Administrativa E Nro. 35433- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 28/05/24
Apertura: 31/5/2024 12:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 43 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 INC. 96 DEL DTO. PROV. 674/11
Plazo de Entrega: A convenir con el proveedor
Mantenimiento de Oferta: Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: San Martin N° 450 2° piso, Of. 73 o via email al
contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: San Martin N° 450 2° piso, Of. 73 o via email al
contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO REQUIERE
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo A CARGO DEL PROVEEDOR

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador